

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ANCÓN 2022

ÍNDICE

I. DIAGNÓSTICO

- 1) Definición del problema.
- 2) Marco conceptual y normativo.
- 3) Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana.
- 4) Situación actual de la seguridad ciudadana:
 - 4.1 Información sociodemográfica.
 - 4.2 Situación de la seguridad ciudadana en el distrito.

II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

- 1) Matriz de programación de actividades.
- 2) Matriz de asignación de presupuesto.

PRESENTACIÓN

En primer lugar, quiero expresar mis saludos a todos y cada uno de los vecinos del distrito de Ancón, a quienes tengo el alto honor de representarlos, reiterarles mi compromiso de dedicar cada día de mi existencia, que me encuentre al frente de esta Municipalidad distrital, a darles una mejor calidad de vida.

Esta mejor calidad de vida, pasa entre otras cosas, por mejorar los indicadores de la Seguridad Ciudadana y para ello debemos partir recordando que, desde los orígenes de la humanidad, el crecimiento y expansión de la sociedad, han originado la aparición de diferentes tecnologías que indudablemente trae desarrollo, pero también sus respectivos problemas y desventajas.

Justamente, el vertiginoso desarrollo actual de la tecnología se ha convertido en uno de los productos fundamentales del consumo de nuestra sociedad. Todo esto trae consigo cambios que repercuten en los procesos y fenómenos sociales, y más específicamente en la mente del ser humano, en su forma de vivir, pensar y hacer, lo que conlleva al cambio de paradigmas importantes y, lamentablemente, el aumento de la delincuencia con modalidades cada más sofisticadas y más violentas.

Por ello, en el tema de seguridad ciudadana debemos comprender que no se puede construir un distrito seguro, que viva en paz, sin que las diferentes instituciones públicas y comunidad organizada, compartan la información que tienen sobre la violencia e inseguridad, sin que se formulen planes de trabajo integrados y los ejecutemos adecuadamente, evaluando los avances y cambiando de estrategia cada vez que sea necesario.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ancón 2022, ha sido formulado en forma coordinada y concertada con todos los representantes de las diversas instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), es por ello, que felicito el esfuerzo realizado y el compromiso asumido para un trabajo articulado en las diferentes actividades programadas.

En mi condición de alcalde distrital y presidente del CODISEC, presento este documento, principal instrumento de gestión de nuestra Municipalidad para fortalecer la seguridad ciudadana frente a un conjunto de violencias y delitos, que suceden diariamente en todo nuestro territorio nacional y que lamentablemente también nos afecta.

Pedro John BARRERA BERNUI
Alcalde y presidente del CODISEC Ancón

I. DIAGNÓSTICO

1) PROBLEMA PÚBLICO

Para Montecinos (2007) el concepto de problema público se empieza a definir cuando en el enfoque de las políticas públicas se recurre al concepto de “*formación de la agenda pública*” para ubicar política y analíticamente el surgimiento de los problemas públicos. Lo cual hace alusión, desde esta perspectiva analítica, a comprender que los problemas públicos no existen por sí mismos, ni son objetivos, pues dependen de la definición y comprensión que de este tenga el decisor. Señalando así que “no todos los problemas se pueden convertir en problemas públicos y no todos los problemas públicos alcanzan una definición precisa que se traduzca o que pueda culminar en decisiones públicas acertadas” (Montecinos, 2007, p.327).

En medio de este proceso de definición de los problemas públicos se presentan inconvenientes toda vez que como lo plantea Montecinos (2007), p.7: “los problemas públicos, por su naturaleza, no son sencillos de resolver, ya sea por la escasez de recursos que implica para el gobierno, por la multicausalidad que el problema conlleva o por lo polémico que puede resultar para la opinión pública”. Esta precisión hecha por el autor ya había sido esbozada por Wildavsky cuando afirmaba que: “los problemas son elaboraciones de los hombres, siempre existen concepciones múltiples. No hay problemas definidos de manera única” (Wildavsky, 1979, p.79; en Cobb & Elder, 1993).

Los autores citados reconocen la complejidad a la hora de definir un problema público, toda vez que este responde a la interdependencia de factores económicos, políticos, sociales y culturales, además de las interpretaciones que dan los actores al problema basados en subjetividades y en la necesidad que tienen de satisfacer necesidades propias.

En este contexto, siendo la Seguridad Ciudadana, “una condición necesaria para el desarrollo humano y el desarrollo humano condiciona la seguridad ciudadana” (PNUD, 2013), resulta necesario, “centrar las intervenciones en favor de reducir los delitos patrimoniales y las situaciones de violencia a partir de un conjunto de medidas preventivas y de control, ejecutadas desde un enfoque multisectorial” (BID, 2012).

En el distrito de Ancón, al igual que en la mayoría de distritos de nuestro país, la violencia y la delincuencia son los principales problemas sociales que afectan directamente a nuestros vecinos, junto a la corrupción, pese a la emergencia sanitaria existente, como consecuencia de la pandemia generada por el virus conocido como COVID 19; esta situación genera principalmente una percepción de inseguridad que trastoca la tranquilidad con la que deben realizar sus labores diarias, lo que a su vez genera stress e inestabilidad en las diferentes actividades económicas y en todos los ámbitos del ser humano.

Este problema se ve reflejado en la alta incidencia de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, en la comisión de delitos contra el patrimonio, principalmente los robos en la modalidad de asalto y robo a mano armada a transeúntes en la vía y espacios públicos, entre otros delitos.

A su vez, para lograr la reducción de la violencia y estos delitos que son la consecuencia de hogares disfuncionales, de la adicción al alcohol y a las drogas, de la falta de valores y principios éticos, se requiere una urgente e impostergable intervención con un conjunto de medidas preventivas y disuasivas, ejecutadas desde diversos enfoques transversales.

En el presente Plan se priorizan estas acciones, con la finalidad de contrarrestar los problemas que afectan la seguridad y tranquilidad de nuestros vecinos, para contribuir a una convivencia pacífica y por ende a la consolidación de una cultura de paz.

Enunciado:

“Incremento de la incidencia de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y de delitos patrimoniales que afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Ancón”.

2) MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

a. Marco Conceptual

- **Seguridad Ciudadana:** Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de interés público, destinada a asegurar su convivencia y desarrollo pacífico, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de las vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.
- **Prevención del delito:** Es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social.
- **Factores de riesgo:** Son situaciones o características que disminuyen la probabilidad de lograr un desarrollo pleno, mientras que el término conducta de **riesgo** se refiere al resultado sobre el comportamiento humano que tienen dichos **factores**.
- **Delito:** Es un comportamiento que, ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta **contrario a lo establecido por la ley**. El delito, por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un **castigo o pena**.

b. Marco Normativo

- Ley 27 933; Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- DS N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2 019-IN, del 20JUN2 019, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Resolución Ministerial N° 2 056-2 019-IN del 20DIC2 019, que aprueba, entre otros, la Directiva N° 011-2 019-IN-DGSC denominada “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 397-2 020-EF del 20DIC2 020, que aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2 021, y dictan otras medidas.

3) **ENFOQUES RELACIONADOS**

2.1 **Enfoque transversal de salud pública.**

El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico, con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS, 2 002), según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios.

Este enfoque establece niveles de intervención, los que combinan una dimensión temporal y periódica en territorios en grupos específicos, esto es, intervenciones focalizadas en grupos específicos de mayor preocupación, quienes al mismo tiempo evidencian demandas y problemas mayores según fenómenos.

En el presente Plan buscaremos reducir los factores de riesgo sociales de la violencia y el delito, previamente identificados, mediante acciones preventivas especialmente de sensibilización buscando prevenir la violencia y mitigar sus efectos, al mismo tiempo que se seguirá enfrentando el contagio del COVID 19, con la aplicación de medidas sanitarias preventivas.

2.2 **Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos.**

Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, es necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana.

Por eso basados en la epidemiología, se sostiene que la violencia es también un problema de salud pública que afecta a las personas de todas las edades y de ambos sexos, en especial, a grupos sociales como niños y niñas, jóvenes y mujeres (AMS, 1 996).

En efecto en el presente Plan, buscaremos focalizar nuestras acciones en las zonas del distrito que se vean atacadas tanto por la violencia, la delincuencia y el contagio del COVID 19.

2.3 **Enfoque transversal de articulación interinstitucional.**

La ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece entre sus objetivos, asegurar el cumplimiento de las políticas que requieren la participación de las entidades del Estado, a nivel intergubernamental, en materia de seguridad ciudadana.

Si bien la Ley 27 933 contiene un concepto sistémico e integral de la seguridad ciudadana, este esfuerzo debe incidir con mayor énfasis en la descentralización de la gestión territorial de la seguridad ciudadana, priorizando conceptos y acciones acorde con las responsabilidades y competencias que corresponde ejercer, a los diferentes niveles de gobierno.

Es por ello, que en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Ancón, están integrados los representantes de las principales instituciones públicas que representan al Estado en sus tres niveles de gobierno, procurando un trabajo articulado, teniendo como muestra más palpable la formulación del presente Plan.

2.4 Enfoque de género.

El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomías y empoderamiento de las mujeres.

A mérito de lo antes expuesto, estamos impulsando diversas actividades a fin de prevenir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, lo que nos permitirá tener futuros ciudadanos que internalicen la igualdad de oportunidades y el goce efectivo de los derechos humanos.

2.5 Enfoque de Gestión por Resultado.

La Gestión basada en Resultados (GPR) es un enfoque de gestión del sector público cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.

El patrullaje municipal y el patrullaje integrado, constituyen todo un reto por ser actividades de carácter disuasivas y de control, que eficientemente ejecutados, contribuirán con la reducción de los fenómenos delictivos.

2.6 Enfoque de Interculturalidad.

Bajo este enfoque, el Estado reconoce y valora las diferentes costumbres de las comunidades indígenas amazónicas y campesinas, así como las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales.

En ese sentido, este Plan, promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación, teniéndose en cuenta que el distrito de Ancón, se ha convertido desde hace ya varios años, en un distrito que alberga a muchos migrantes, de las diferentes regiones, especialmente de la zona norte de nuestro país.

2.7 Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.

Para la implementación del presente Plan se han comprometido los presupuestos de los sectores involucrados y los distintos niveles de gobierno para cumplir con los objetivos previstos.

Este presupuesto incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras formas de inversión.

También es fundamental destacar la estrategia de seguimiento de las instancias superiores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, a través de nuestros Informes de Cumplimiento de Actividades trimestrales, que permitirá conocer el avance del cumplimiento de objetivos, pudiendo compararse entre los resultados actuales y las metas propuestas.

4) SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

4.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

4.1.1 POBLACIÓN: Según los resultados oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), del censo 2 017, la estimación y proyección de la población de Ancón, al 2 020, es de 82 677, según el Boletín Especial N° 26 del INEI, Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, Provincia y Distrito, 2 018 – 2 020, con una densidad poblacional de 276 habitantes/km2.

En el periodo intercensal 2 007-2 017, se observa que la tasa de crecimiento promedio anual es mayor en el distrito de Punta Hermosa, con un aumento en el volumen de la población de 175,5%, creciendo a un ritmo promedio anual de 10,7%, le sigue el distrito de Santa Rosa (155,6%) y Ancón (88,6%), denotándose una fuerte corriente migratoria.

PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA DE 18 Y MÁS AÑOS DE EDAD SIN DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, POR ÁREA URBANA Y RURAL, SEGÚN DISTRITO, 2 017

(Absoluto y porcentaje)

DISTRITO	Total		Urbana		Rural	
	No tiene DNI	%	No tiene DNI	%	No tiene DNI	%
Total	66 700	1,1	66 677	1,1	23	0,5
Ancón	580	1,3	580	1,3	-	-

Fuente: INEI.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

Según la información del INEI, en nuestro distrito, quinientos ochenta (580) vecinos mayores de edad no tienen el Documento Nacional de Identidad, lo que equivale al 1,3% del total de la población.



Fuente: OEIS-DIRIS LIMA NORTE.
Elaborado por: OEIS-DIRIS LIMA NORTE.
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ancón

Según información proporcionada por la DIRIS Lima Norte, la mayoría de la población de nuestro distrito es adulta (38,25 %), seguido de un buen número de jóvenes (21,66 %) y del 19,42 % de niños y de 10,18 % de adolescentes, teniendo solamente el 10,50 % de personas de la tercera edad o adultos mayores, lo que nos convierte en un distrito con alto potencial humano.

4.1.2 EMPLEO.

PROVINCIA DE LIMA: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN DISTRITO, 2 007 Y 2 017

(Absoluto y porcentaje)

Distrito	Población censada				Población en edad de trabajar (PET)			
	2 007		2 017		2 007		2 017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	7 605 742	100,0	8 574 974	100,0	5 837 514	76,8	6 801 252	79,3
Ancón	33 367	0,4	62 928	0,7	23 911	71,7	47 590	75,6

Fuente: INEI.

Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

De acuerdo a la información proporcionada por el INEI, tenemos que el 75,6 % de la población se encuentra en edad de trabajar, es decir 47 590 habitantes se encuentra dentro de la denominada población económicamente activa.

PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGÚN DISTRITO, 2 007 Y 2 017

(Absoluto y porcentaje)

Distrito	Total		Nivel educativo alcanzado				
			Prim.	Sec.	Educación superior		
	Absoluto	%			Total	No Univ.	Univ.
Total	6 801 252	100,0	12,0	44,7	43,3	17,7	25,6
Ancón	47 590	100,0	16,4	55,1	28,5	16,0	12,5

Fuente: INEI.

Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

De las personas que se encuentra en edad de trabajar, tenemos que el 55,1 % de la población ha alcanzado el nivel secundario, el 16,4 % tiene solamente estudios primarios mientras que el 28,5 % tiene estudios superiores, de los cuales el 16,0 % tiene estudios técnicos y el 12,5 % tiene estudios universitarios.

4.1.3 ECONOMÍA: Las actividades productivas del distrito de Ancón, son los servicios (61,15%), la producción (15,12%) y el comercio (14,14%), destacando la pesca artesanal como una de las principales.

El proyecto del Parque Industrial de Ancón, cuenta con un Plan Maestro y se encuentra en cartera en PROINVERSIÓN, demandaría una inversión de 650 millones de dólares americanos y una vez en operación, brindaría 58 000 empleos directos, con lo que se revitalizaría la economía de nuestro distrito.

4.1.4 EDUCACIÓN: El distrito de Pachacámac presenta el mayor porcentaje de población que alcanzó algún año o grado de educación primaria, con 15,6%; le siguen Pucusana 15,5 %, Cieneguilla 14,8%, Ancón 14,7% y Puente Piedra 14,6%.

PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA DE 15 AÑOS Y MÁS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGÚN DISTRITO, 2 017.

(Absoluto y porcentaje)

DISTRITO	Total		Nivel educativo alcanzado					
	Absoluto	%	Sin nivel	Inicial	Prim.	Sec.	Sup.	M/D.
Total	6 677 520	100,0	1,4	0,1	10,6	43,8	41,6	2,5
Ancón	46 679	100,0	1,7	0,1	14,7	54,4	28,5	0,6

Fuente: INEI.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

Tenemos que la mayoría de pobladores de nuestro distrito, tiene estudios de educación secundaria (54,4 %), el 28,5 % tiene estudios superiores, pero solamente el 0,6 % tiene estudios de maestría o doctorado. También observamos que el 14,7 % de los pobladores solo tiene estudios primarios, el 0,1 %, está cursando estudios iniciales y el 1,7 % no tiene ningún nivel de educación.

PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA DE 5 AÑOS Y MÁS DE EDAD, QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR, SEGÚN DISTRITO, 2 007 Y 2 017.

(Absoluto y porcentaje)

Distrito	2 007		2 017		Variación intercensal 2 007-2 017	
	Población analfabeta	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta	Tasa de analfabetismo	Población Analfabeta (Absoluto)	Tasa de Analfabetismo (Absoluto)
Total	104 144	1,8	113 813	1,7	9 669	-0,1
Ancón	501	2,2	1 010	2,2	509	0,0

Fuente: INEI.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

El INEI también nos brinda un dato interesante y necesario para la planificación de los servicios de seguridad ciudadana y es que el 2,2 % de pobladores están considerados como analfabetos, es decir, no saben leer ni escribir.

PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA DE 15 AÑOS Y MÁS DE EDAD, POR IDIOMA O LENGUA MATERNA CON EL QUE APRENDIÓ A HABLAR EN SU NIÑEZ, SEGÚN DISTRITO, 2 017.

(Absoluto y porcentaje)

Distrito	Total		Idioma o lengua con el que aprendió a hablar en su niñez								No sabe / No responde
	Absoluto	%	Castellano	Quechua	Aimara	Ashaninka	Otra lengua nativa u originaria	Otra lengua extranjera	Lenguas de señas peruanas	No escucha / ni habla	
Total	7 956 873	100,0	90,71	8,15	0,38	0,01	0,05	0,40	0,03	0,07	0,20
Ancón	57 042	100,0	88,16	10,89	0,28	0,02	0,05	0,34	0,03	0,08	0,15

Fuente: INEI.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

Si bien es cierto que la población mayoritaria (88,16 %), tiene como idioma o lengua materna con la que aprendió a hablar en su niñez al castellano, no podemos soslayar al 10,89 % de pobladores que tiene como lengua materna al quechua, el 0,28 % al aimara y el 0,02 % a la lengua ashaninka, el 0,05 % que tiene otra lengua nativa u originaria y el 0,34 % que tiene idiomas extranjeros. Mención especial merece el 0,03 % que se comunica mediante señas y el 0,06 % que no escucha ni habla.

4.1.5 SALUD

PROVINCIA DE LIMA: MUJERES EN EDAD FÉRTIL CENSADAS, NÚMERO Y PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS POR MUJER, SEGÚN DISTRITO, 2 007 Y 2 017.

(Absoluto y porcentaje)

DISTRITO	Mujeres en Edad fértil		Hijos nacidos vivos		Promedio de hijos por mujer	
	2 007	2 017	2 007	2 017	2 007	2 017
	Total	2 229 700	2 427 490	2 833 190	2 910 170	1,3
Ancón	9 105	16 145	14 661	24 022	1,6	1,5

Fuente: INEI.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

En el aspecto de salud, el INEI nos informa que, en nuestro distrito, 16 145 mujeres se encuentran en edad fértil y que el promedio de hijos por mujer es del 1,5 %.

PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA, CON ALGUNA DIFICULTAD O LIMITACIÓN PERMANENTE, SEGÚN DISTRITO, Y 2 017.

(Absoluto y porcentaje)

Distrito	Total		Con alguna dificultad O limitación		Sin dificultad o limitación permanente	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	8 574 974	100,0	949 969	11,1	7 625 005	88,9
Ancón	62 928	100,0	6 690	10,6	56 238	89,4

Fuente: INEI.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

Otra información importante que nos brinda el INEI, nos permite conocer que el 10,6 % de los pobladores tiene alguna dificultad o limitación permanente, en lo físico y en lo mental.

Respecto a la afiliación a algún tipo de seguro de salud, tenemos que 25 895 pobladores están afiliados al Sistema Integrado de Salud (SIS), 13 294 pobladores están afiliados a Essalud, 2 047 están afiliados al Seguro de las FFAA o PNP, 1 120 personas tienen seguro privado y 638 tiene otro tipo de seguro y 16 795 no tienen ningún seguro:

POBLACIÓN CENSADA DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO.

Distrito, área urbana y rural, sexo y nivel educativo	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral De Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de FFAA o PNP	Seguro privado de salud	Otro seguro	
ANCÓN	59 496	25 895	13 294	2 047	1 120	638	16 795
Sin nivel	2 101	1 238	371	25	17	13	442
Inicial	3 389	1 893	839	66	41	19	540
Primaria	12 780	6 627	2 479	204	130	112	3 252
Secundaria	27 486	12 411	5 173	580	350	241	8 794
Básica Especial	184	74	44	9	2	4	51
Sup. No Univ. incompleta	3 326	1 223	838	163	87	41	991
Sup. No Univ. completa	4 271	1 033	1 422	635	171	86	1 012
Sup. Univ. incompleta	2 768	823	736	142	136	59	896
Sup. No Univ. completa	2 918	547	1 225	210	160	58	769
Maestría / Doctorado	273	26	167	13	26	5	48
HOMBRES	31 851	12 532	6 896	1 419	680	384	10 149
Sin nivel	880	506	175	11	5	5	181
Inicial	1 687	938	424	35	19	8	268
Primaria	6 196	3 091	1 188	78	64	43	1 741
Secundaria	15 830	6 377	2 902	355	239	164	5 829
Básica Especial	75	30	15	5	1	2	22

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

Sup. No Univ. incompleta	1 665	494	424	120	54	26	558
Sup. No Univ. completa	2 367	428	704	554	112	65	581
Sup. Univ. incompleta	1 477	383	389	93	79	35	516
Sup. No Univ. completa	1 519	265	597	158	88	32	420
Maestría / Doctorado	155	20	78	10	19	4	33
MUJERES	27 645	13 363	6 398	628	440	254	6 646

Fuente: INEI.

Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

Distribución distrital de los casos de COVID-19 en Lima Metropolitana

DISTRITO	Total	%	Tasa de ataque	DISTRITO	Total	%	Tasa de ataque
SAN JUAN DE LURIGANCHO	46 331	7.97	4.01	LA MOLINA	6 896	1.19	3.62
LIMA	43 111	7.41	14.23	MIRAFLORES	6 545	1.13	6.85
SAN MARTIN DE PORRES	32 377	5.57	4.26	SAN BORJA	6 514	1.12	5.11
COMAS	28 687	4.93	5.06	SURQUILLO	6 156	1.06	6.00
ATE	25 042	4.31	3.76	PUEBLO LIBRE	4 769	0.82	5.45
JESUS MARIA	22 209	3.82	26.97	LINCE	4 566	0.79	7.97
VILLA EL SALVADOR	20 892	3.59	4.27	SAN ISIDRO	3 985	0.69	6.28
SAN JUAN DE MIRAFLORES	19 450	3.35	4.47	MAGDALENA DEL MAR	3 623	0.62	5.82
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	18 969	3.26	3.96	SAN LUIS	3 465	0.60	5.48
LOS OLIVOS	18 627	3.20	4.65	LURIN	3 309	0.57	3.68
SANTIAGO DE SURCO	16 607	2.86	4.30	PACHACAMAC	3 238	0.56	2.39
EL AGUSTINO	16 082	2.77	7.83	ANCON	2 856	0.49	6.21
CHORRILLOS	15 093	2.60	4.29	CHACLACAYO	2 457	0.42	5.16
LA VICTORIA	14 398	2.48	7.62	BARRANCO	2 224	0.38	6.49
PUENTE PIEDRA	14 300	2.46	3.86	SANTA ROSA	781	0.13	3.91
RIMAC	12 824	2.21	7.06	CIENEGUILLA	764	0.13	1.52
INDEPENDENCIA	12 438	2.14	5.30	PUCUSANA	758	0.13	4.21
CARABAYLLO	12 353	2.12	3.86	SAN BARTOLO	405	0.07	4.94
SANTA ANITA	11 844	2.04	4.87	PUNTA HERMOSA	327	0.06	3.99
SAN MIGUEL	8 125	1.40	5.32	PUNTA NEGRA	289	0.05	3.38
BREÑA	7 463	1.28	8.74	SANTA MARIA DEL MAR	131	0.02	6.91
LURIGANCHO	7 240	1.25	3.58	EN INVESTIGACION	92 912	0.00	0.00
TOTAL	581 432	100	6.05				

Fuente: Net Lab INS y SICOVID

Elaborado por Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA

3/03/2021

72

Tendencia de casos COVID-19, distritos de Lima Metropolitana 2020-2021

DISTRITOS	2020												2021									TENDENCIA
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	

Fuente: Net Lab INS y SICOVID

Elaborado por Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA

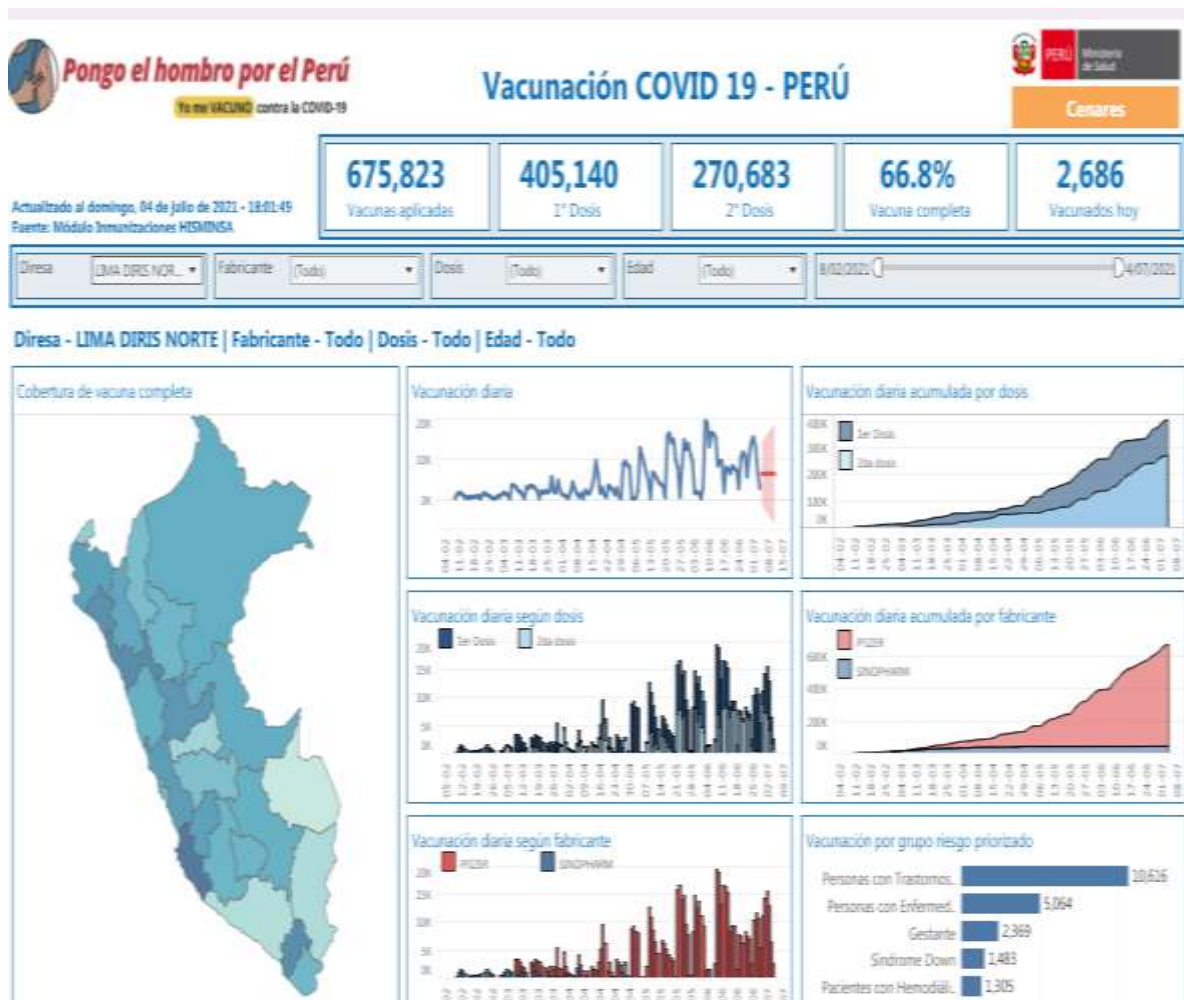
3/03/2021

73

MUERTES Y TASAS DE MORTALIDAD POR COVID 19 EN LOS DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA		
DISTRITO	DEFUNCIONES	TASA DE MORTALIDAD
Ancón	81	17.61

• Tasa de mortalidad x 10 000 hab.
Fuente: Net Lab INS y SICOVID.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

Resulta muy difícil acceder a información oficial sobre el número de personas que han sido infectados por el COVID 19 y más aún, cuantos son los fallecidos, sin embargo hemos podido acceder a información proporcionada por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, y si observamos los gráficos anteriores, veremos que en Ancón, 2 856 pobladores han sido infectados con el COVID 19, representando el 0,49 % de la población y una tasa de ataque de 6,21. También podemos observar que a marzo del presente año, han ocurrido 81 decesos por esta pandemia.



Fuente: CENARES (MINSA).
Elaborado por: CENARES (MINSA).

En el gráfico precedente, observamos el número de personas vacunadas hasta el 29 de junio del presente año, en la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte.

Distrito	Diris	Porcentaje
Ancón	Diris Lima Norte	102%
San Bartolo	Diris Lima Sur	99%
Surquillo	Diris Lima Centro	92%
Cercado de Lima	Diris Lima Centro	91%
Cieneguilla	Diris Lima Este	89,4%
Los Olivos	Diris Lima Norte	87,5%
San Miguel	Diris Lima Centro	86,4%

Fuente: CENARES - MINSA

Elaborado por: Redacción Diario Gestión Actualizado 29JUN2021.

Según información proporcionada por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares) del Ministerio de Salud, al 29 de junio del presente año, **Ancón, San Bartolo y Surquillo** presentan un mayor avance de vacunación de adultos mayores, a partir de los 60 años, con 102% (*), 99% y 92% de cobertura, respectivamente.

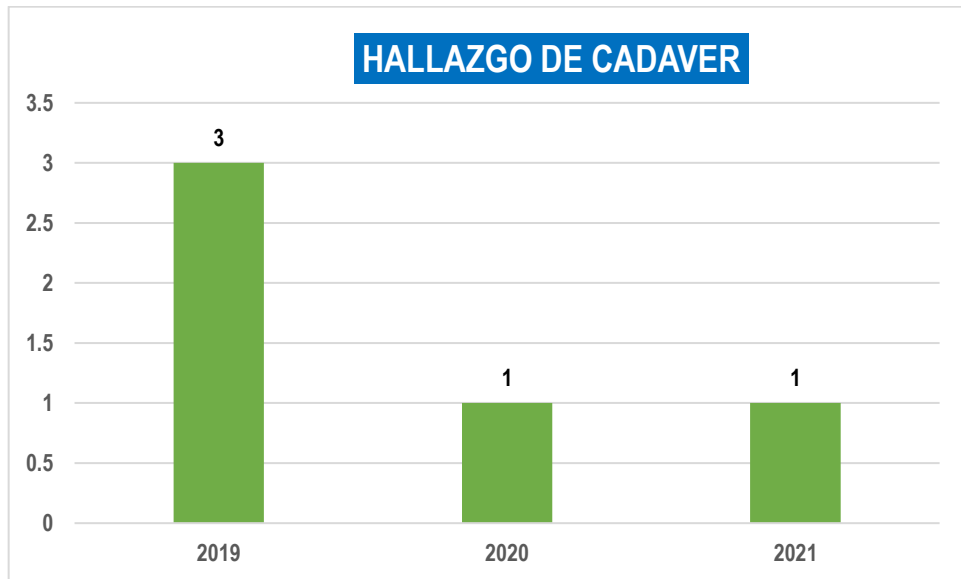
Se precisa que el exceso de dosis aplicadas en Ancón, se debería a que se vacunaron más personas de las que figuraban en el padrón nacional, ya sea por falta de registro en el RENIEC o porque residentes de jurisdicciones aledañas (Chancay o Huaral) acudieron a nuestro distrito a inmunizarse contra el COVID 19.

LISTADO DE OCURRENCIAS E INTERVENCIONES DE SERENAZGO 2019		
Categoría	Ocurrencias e intervenciones	Nº
APOYO	Apoyo fuerza	0
	Auxilio vial	7
	Consultas u orientación	2
	Hallazgo o búsqueda de animales extraviados	5
	Rescate de Personas	0
	Animales desorientadas y/o extraviadas	2
	Entrevista por conflictos vecinales	10
	Apoyo médico	2
	Atención a menor mendigando y/o vendiendo	1
	Atención a personas con discapacidad física o mental	7
	CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA O LA PROPIEDAD	Hallazgo de cadaver
Intento de suicidio		2
Uso de productos pirotécnicos sin autorización		10
Presencia de material inflamable, explosivo o tóxico		5
Presencia de manifestantes		5
Ataque de animal		3
OPERATIVOS	Via pública	3
	Entidades privadas	2
	Entidades públicas	3
	Centro educativo	6
	Alarma (aplicativo, silenciosa, POS, boton de pánico, etc.)	1
	Edificaciones en construcción	6
ORDEN PÚBLICO	Daño y/o deterioro del ornato	0
	Desorden en vía pública	10
	Conminar a ciudadanos hostiles	0
	Deposiciones de los animales	1
	Mascotas sin medidas de seguridad	2
	Lavado de vehículo en vía pública	5
	Poda de árboles y jardines	2
RUIDOS MOLESTOS	Ruidos por alarmas y/o bocina	0
	Ruidos por animales	2
	Ruidos por trabajos en viviendas	5
	Ruidos por construcción fuera de horario	6
	Ruidos por máquinas y/o motores	10
	Ruidos por música y/o fiesta	33
	Ruidos por actividades en colegios	5
	Ruidos por instrumentos musicales, silbatos y/o campanas	9
	Escándalo, gritar y/o vociferar	3

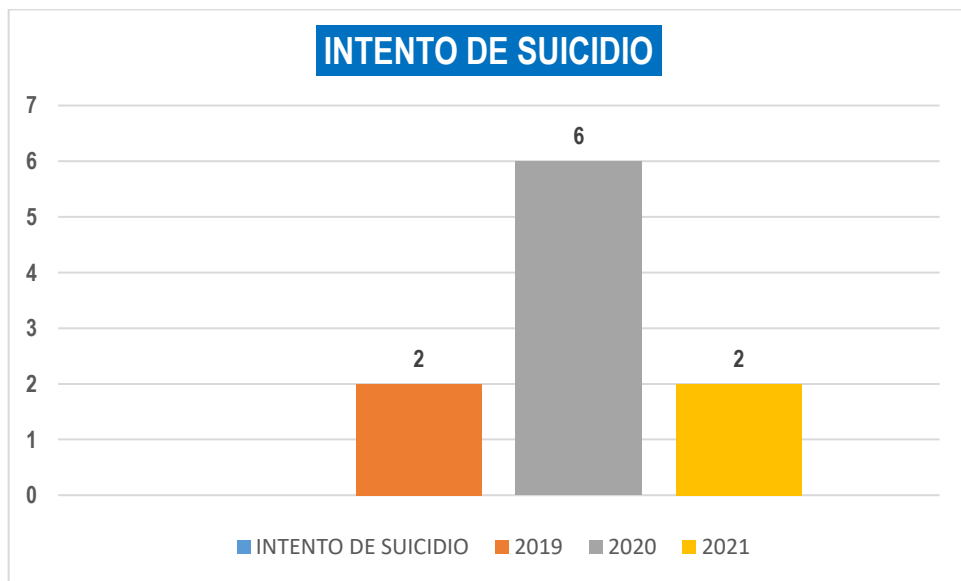
LISTADO DE OCURRENCIAS E INTERVENCIONES DE SERENAZGO 2020

Categoría	Ocurrencias e intervenciones	Nº
APOYO	Apoyo fuerza	0
	Auxilio vial	4
	Consultas u orientación	0
	Hallazgo o búsqueda de animales extraviados	0
	Rescate de Personas	0
	Animales desorientadas y/o extraviadas	0
	Entrevista por conflictos vecinales	10
	Apoyo médico	0
	Atención a menor mendigando y/o vendiendo	0
	Atención a personas con discapacidad física o mental	0
CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA O LA PROPIEDAD	Hallazgo de cadaver	1
	Intento de suicidio	0
	Uso de productos pirotécnicos sin autorización	0
	Presencia de material inflamable, explosivo o tóxico	0
	Presencia de manifestantes	2
	Ataque de animal	0
OPERATIVOS	Vía pública	0
	Entidades privadas	0
	Entidades públicas	0
	Centro educativo	0
	Alarma (aplicativo, silenciosa, POS, boton de pánico, etc.)	1
	Edificaciones en construcción	0
ORDEN PÚBLICO	Daño y/o deterioro del omato	0
	Desorden en vía pública	0
	Conminar a ciudadanos hostiles	0
	Deposiciones de los animales	0
	Mascotas sin medidas de seguridad	0
	Lavado de vehículo en vía pública	0
	Poda de árboles y jardines	0
RUIDOS MOLESTOS	Ruidos por alarmas y/o bocina	0
	Ruidos por animales	0
	Ruidos por trabajos en viviendas	2
	Ruidos por construcción fuera de horario	1
	Ruidos por máquinas y/o motores	5
	Ruidos por música y/o fiesta	40
	Ruidos por actividades en colegios	0
	Ruidos por instrumentos musicales, silbatos y/o campanas	0
	Escándalo, gritar y/o vociferar	3

LISTADO DE OCURRENCIAS E INTERVENCIONES DE SERENAZGO DESDE ENERO A MAYO DEL 2021		
Categoría	Ocurrencias e intervenciones	Nº
APOYO	Apoyo fuerza	0
	Auxilio vial	12
	Consultas u orientación	10
	Hallazgo o búsqueda de animales extraviados	5
	Rescate de Personas	0
	Animales desorientadas y/o extraviadas	2
	Entrevista por conflictos vecinales	1
	Apoyo médico	9
	Atención a menor mendigando y/o vendiendo	0
	Atención a personas con discapacidad física o mental	20
	CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA O LA PROPIEDAD	Hallazgo de cadaver
Intento de suicidio		2
Uso de productos pirotécnicos sin autorización		0
Presencia de material inflamable, explosivo o tóxico		10
Presencia de manifestantes		2
Ataque de animal		3
OPERATIVOS	Vía pública	25
	Entidades privadas	0
	Entidades públicas	0
	Centro educativo	0
	Alarma (aplicativo, silenciosa, POS, boton de pánico, etc.)	1
	Edificaciones en construcción	15
ORDEN PÚBLICO	Daño y/o deterioro del ornato	6
	Desorden en vía pública	7
	Conminar a ciudadanos hostiles	6
	Deposiciones de los animales	0
	Mascotas sin medidas de seguridad	2
	Lavado de vehículo en vía pública	15
	Poda de árboles y jardines	0
RUIDOS MOLESTOS	Ruidos por alarmas y/o bocina	3
	Ruidos por animales	0
	Ruidos por trabajos en viviendas	10
	Ruidos por construcción fuera de horario	7
	Ruidos por máquinas y/o motores	5
	Ruidos por música y/o fiesta	46
	Ruidos por actividades en colegios	0
	Ruidos por instrumentos musicales, silbatos y/o campanas	5
Escándalo, gritar y/o vociferar	12	



Fuente: SGSTyCU.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.



Fuente: SGSTyCU.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

Cada año, se viene consolidando el sacrificado trabajo de nuestros serenos, fiscalizadores e inspectores de transporte que conforman la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Transporte y Control Urbano de Ancón, realizando el patrullaje municipal, las veinticuatro horas del día, todos los días del año; colaborando en todo momento con todas las autoridades competentes, en la lucha por lograr una convivencia pacífica en nuestra sociedad.



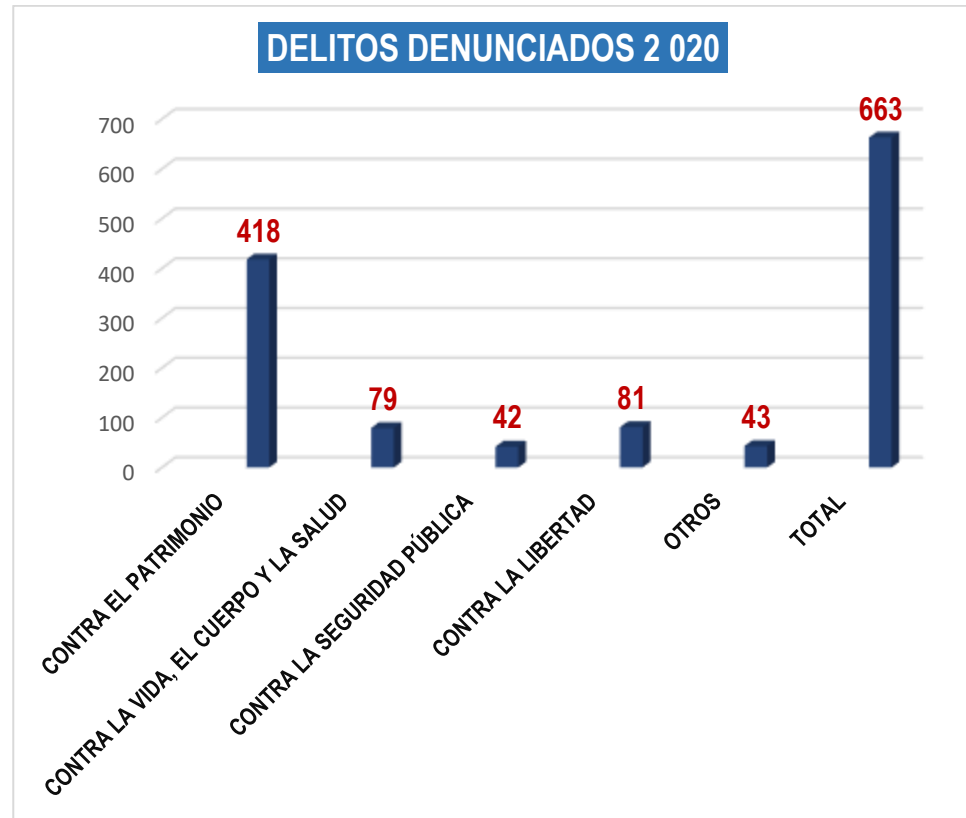
Cada día nos preparamos para afrontar con éxito las diferentes situaciones del servicio, con la finalidad de atender con el mayor esmero a nuestros vecinos y visitantes, teniendo presente en todo momento y circunstancia, nuestro lema:

¡LUCHAMOS SIEMPRE, POR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ SOCIAL!

4.1.6 DENUNCIAS DE DELITOS

PERIODO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	142	358	467	431	711	622	530	575	417	663

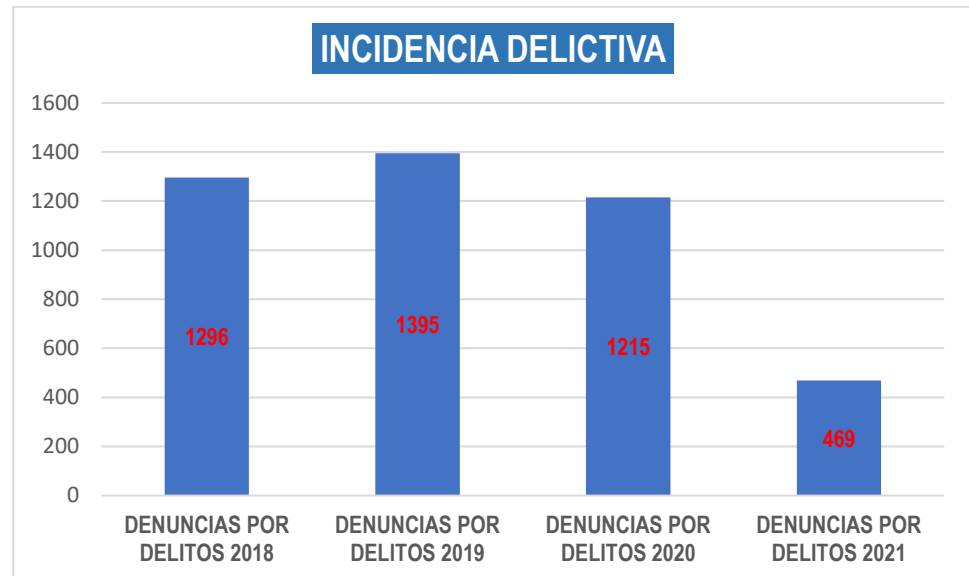
Fuente: INEI.
 Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.



Fuente: Comisaría PNP Ancón.
 Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

De acuerdo a la información proporcionada por el INEI, tenemos que, en el año 2020, los vecinos y visitantes de Ancón, presentaron 663 denuncias, existiendo un crecimiento en relación a los años anteriores, lo que nos haría suponer que el nivel de victimización se ha incrementado en nuestro distrito.

En este punto, debemos hacer un comentario, respecto a la diferencia de datos proporcionados tanto por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), como por la Policía Nacional del Perú (PNP), a través de la Comisaría PNP de Ancón, pues mientras que el INEI nos informa que el año pasado se registraron 663 denuncias por delitos, la PNP informó que hubieron 1215 casos, lo que nos permite inferir, que lo informado por el INEI, es solamente las denuncias directas mientras que lo informado por la PNP, puede estar incluyendo además, las intervenciones directas efectuadas por el personal policial durante su patrullaje:



Fuente: Comisaría PNP Ancón.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

- Hasta el mes de mayo 2021.

Desde el mes de enero hasta mayo del presente año, se han registrado según la PNP, cuatrocientos sesentinueve (469) incidencias relacionadas con el delito.

4.1.7 POBLACIÓN PENITENCIARIA.

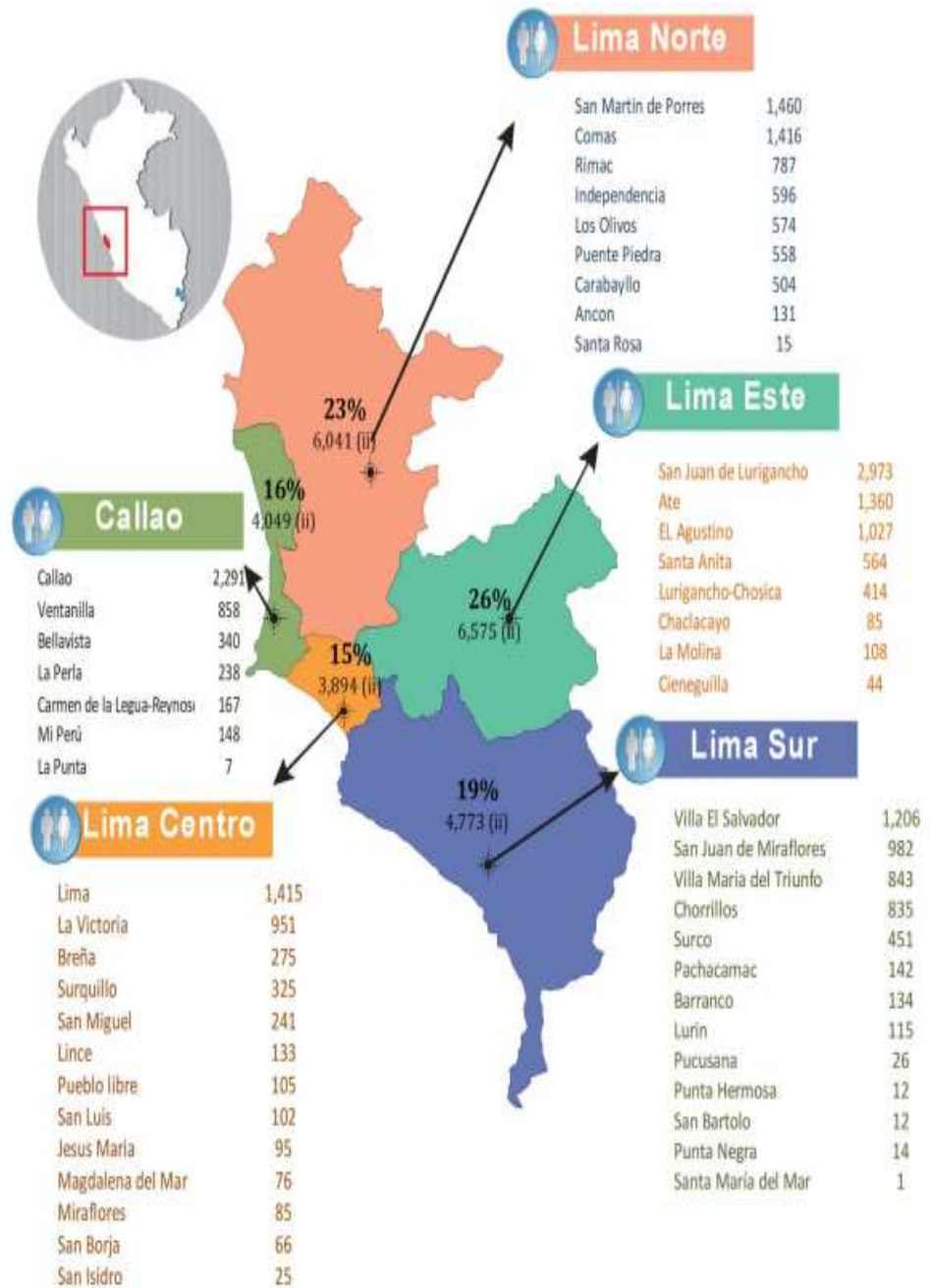
POBLACIÓN PENITENCIARIA DE LIMA POR PROCEDENCIA SEGÚN DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA

ZONAS GEOGRÁFICAS	Censo 2017	Nº Internos	% de Internos por delito	Ratio de influencia de internos por Delito	Por cada 100 000 hab.
LIMA NORTE	2 640 067	6 041	24 %	2%	1 986
Ancón	62 928	131	0,52 %	0,21%	208

Fuente: INPE (Informe Estadístico febrero 2020).
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

De acuerdo al Informe Estadístico del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) correspondiente al mes de noviembre de 2019, ciento treinta y uno (131) internos son naturales o residentes del distrito de Ancón, lo que representa el 0,52 % de internos por distrito, 0,21% es la ratio de influencia de internos por distrito y 208 es la tasa por cada 100,000 habitantes.

MAPA DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA CON MAYOR CONCENTRACIÓN POR DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA.



Fuente: INPE (Informe Estadístico febrero 2020).
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

4.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

4.2.1 Denuncias por comisión del delito

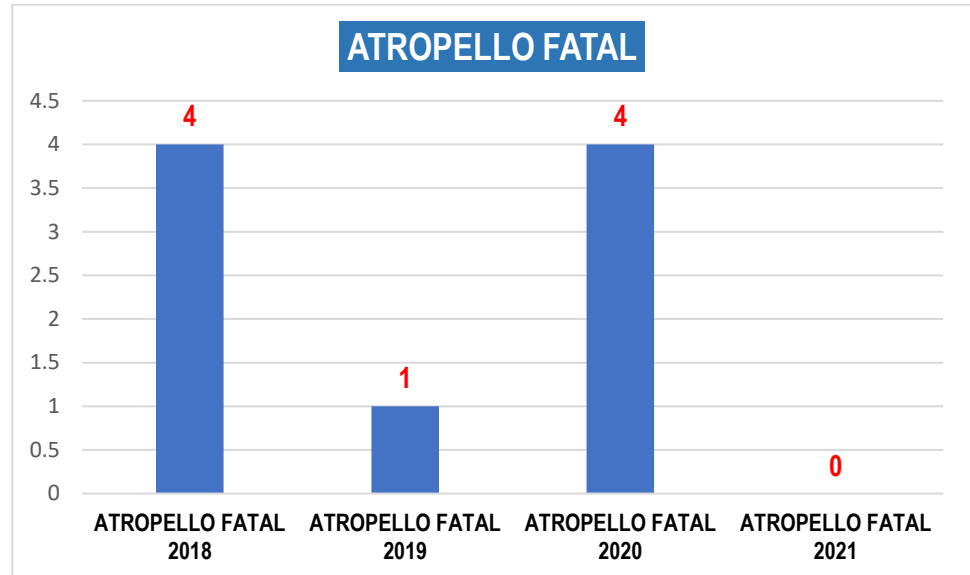
- a) Muertes violentas
- Homicidio.



- Fuente:** Comisaría PNP Ancón.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.
- Hasta el mes de mayo 2021.

Lamentablemente, en lo que va del año 2021, ya se han registrado cuatro (4) homicidios, con las características de sicariato o asesinato por encargo, presumiblemente relacionado al delito de tráfico de terrenos, teniéndose en cuenta la vasta extensión geográfica de nuestro distrito, donde solo la tercera parte de dicha extensión se encuentra poblada.

- **Muertes producidas por accidentes de tránsito.**
La Comisaría PNP de Ancón, no reporta muertes producidas por accidentes de tránsito durante el año 2019.

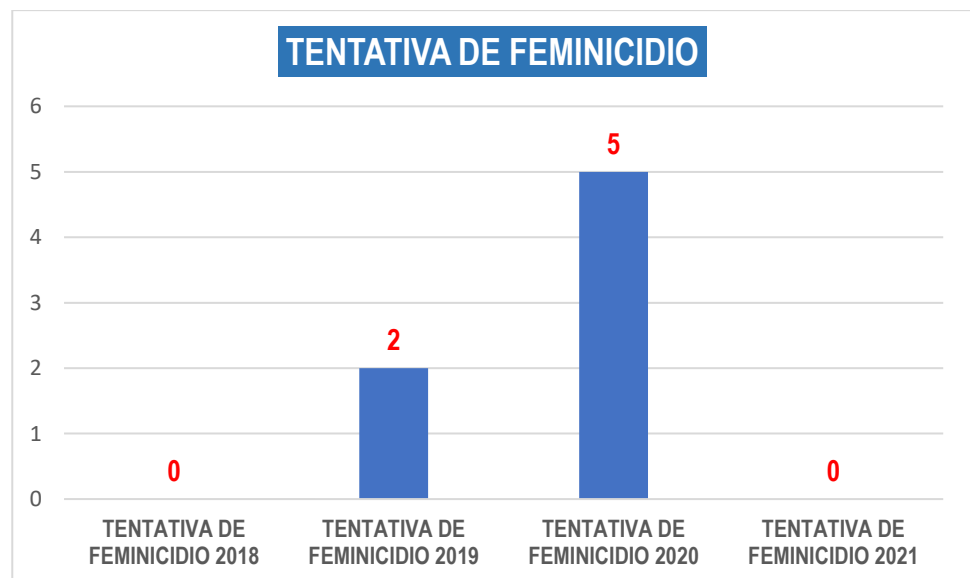


Fuente: Comisaría PNP Ancón.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

- Hasta el mes de mayo 2021.

b) Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad.

- **Feminicidios.**
La Comisaría PNP Ancón y el Centro de Emergencia Mujer de Ancón (CEM Ancón), no reportan ningún feminicidio desde el 2018 a la fecha, aunque se presentaron algunos casos de tentativa:



Fuente: Comisaría PNP Ancón.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

- Hasta el mes de mayo 2021.

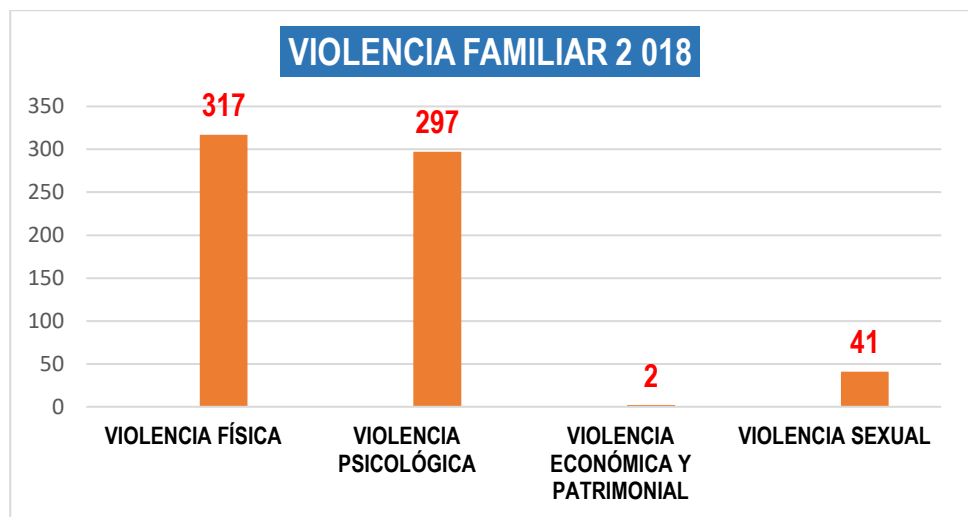
- **Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.**

La Comisaría PNP Ancón reportó seiscientos cuarenta (225) casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar durante presente año, mientras que el CEM de Ancón, reportó ciento ochenticinco (185) casos de violencia.

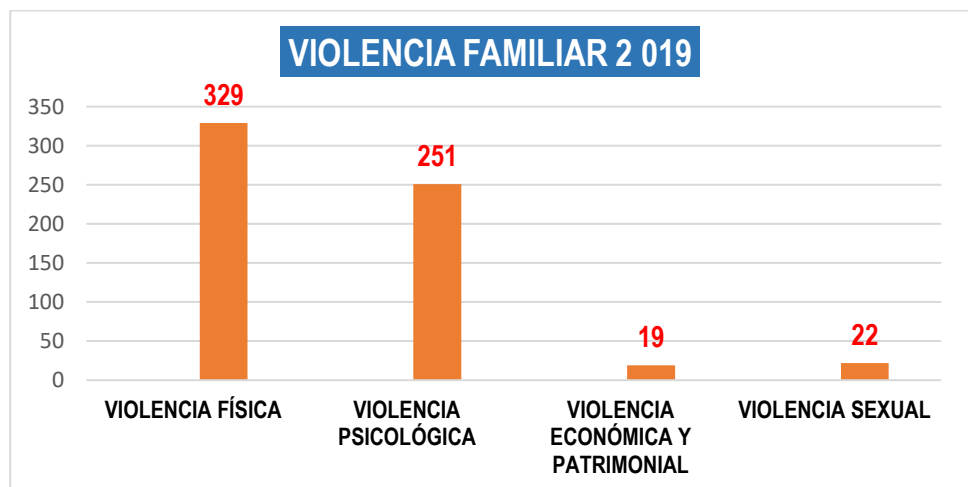
DENUNCIAS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, POR TIPO DE AGRESIÓN, AÑO 2 021.

DISTRITO	TOTAL	FÍSICO	PSICOLÓGICO	ECONOMICO	SEXUAL
Ancón	225	95	119	1	10

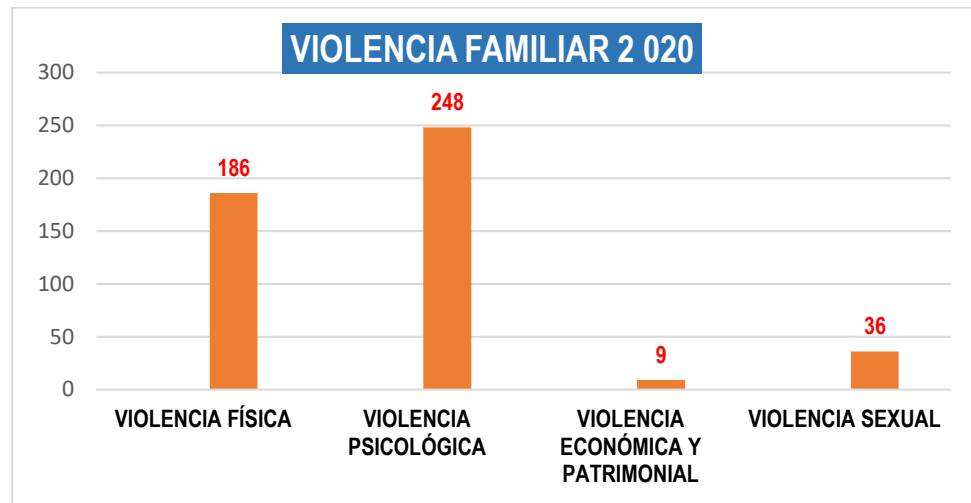
Fuente: Comisaría PNP Ancón.
 Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.
 ▪ Hasta el mes de mayo 2021.



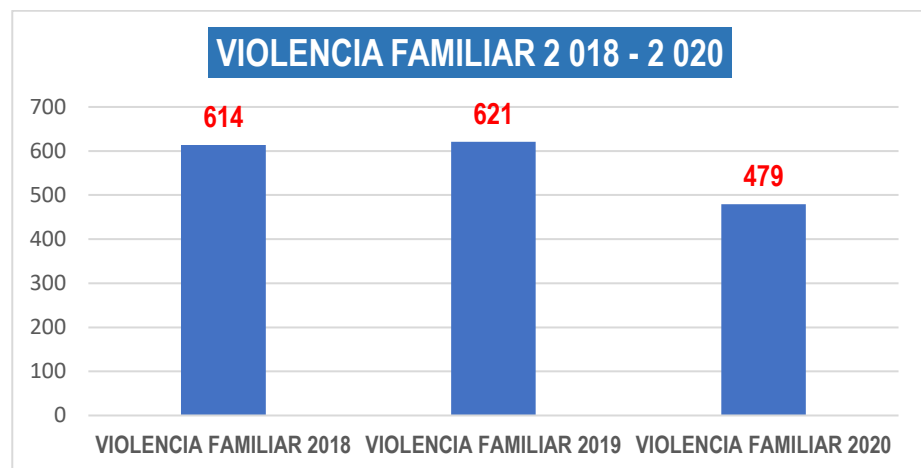
Fuente: Comisaría PNP Ancón.
 Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.



Fuente: Comisaría PNP Ancón.
 Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.



Fuente: Comisaría PNP Ancón.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

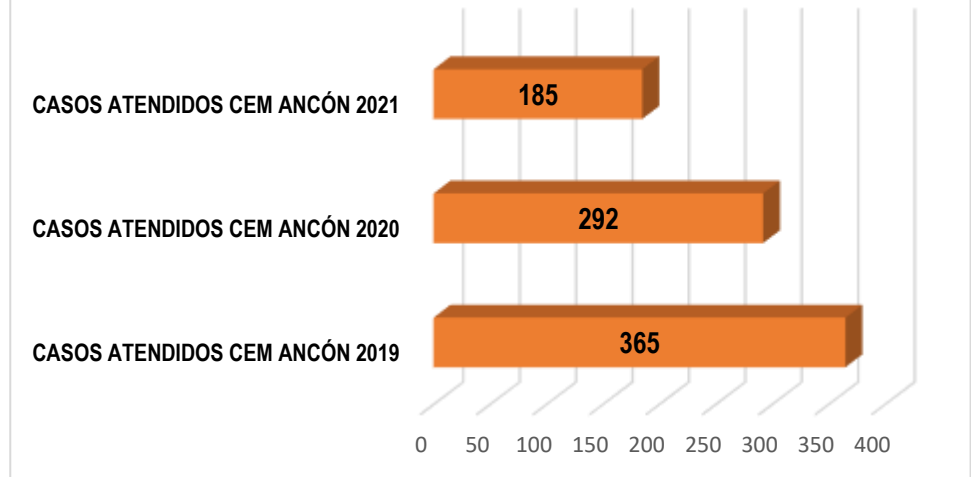


Fuente: Comisaría PNP Ancón.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

En relación a lo reportado por la Comisaría PNP Ancón, vemos que hubo un notable incremento en el año 2019, especialmente en la violencia psicológica, asimismo podemos ver que existe una prevalencia de la violencia sexual y también empieza a aparecer la violencia económica o patrimonial. Por otro lado, la violencia física también continúa siendo recurrente en las manifestaciones de violencia originadas en el ambiente intrafamiliar.

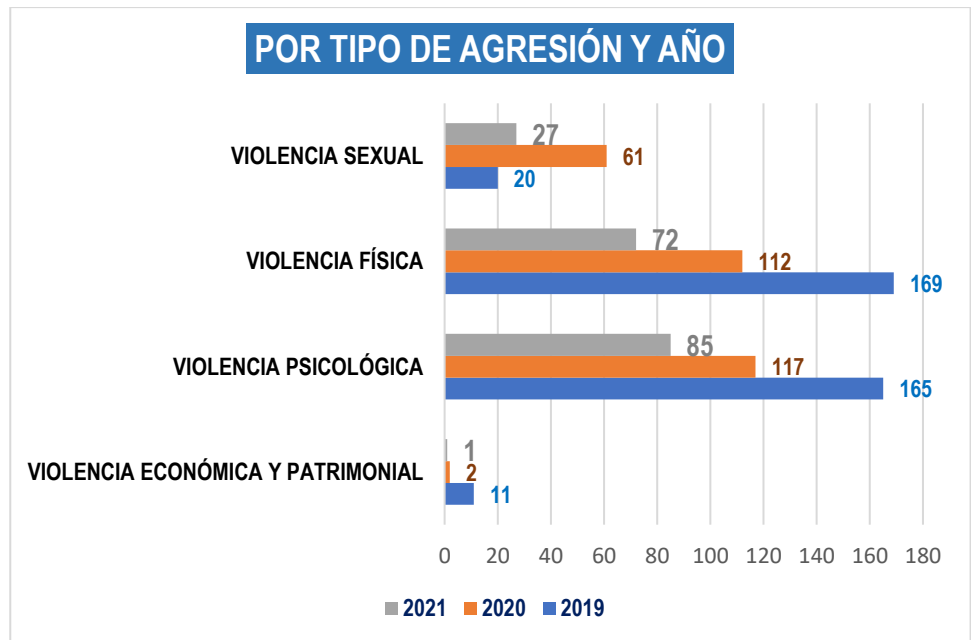
Por su parte el Centro de Emergencia Mujer de Ancón, nos brindó los siguientes reportes:

CASOS ATENDIDOS CEM ANCÓN 2 019 AL 2 021



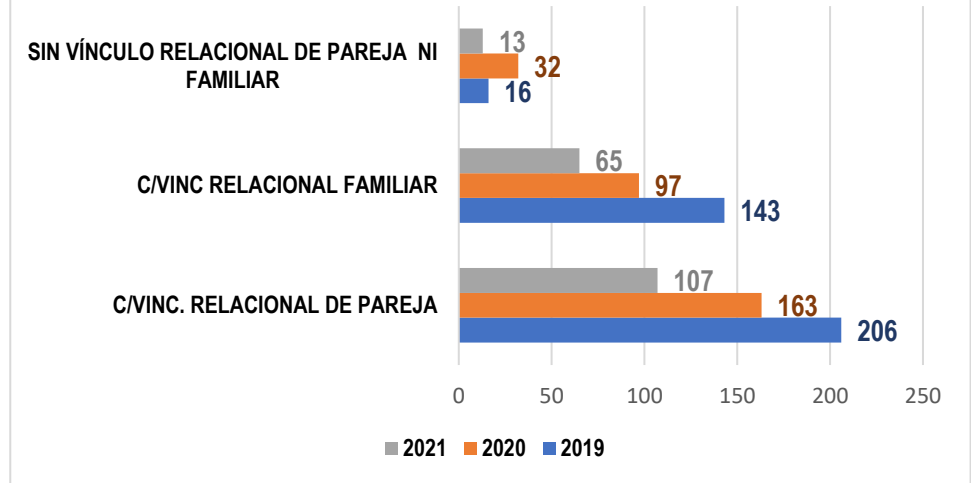
Fuente: CEM Ancón.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

POR TIPO DE AGRESIÓN Y AÑO



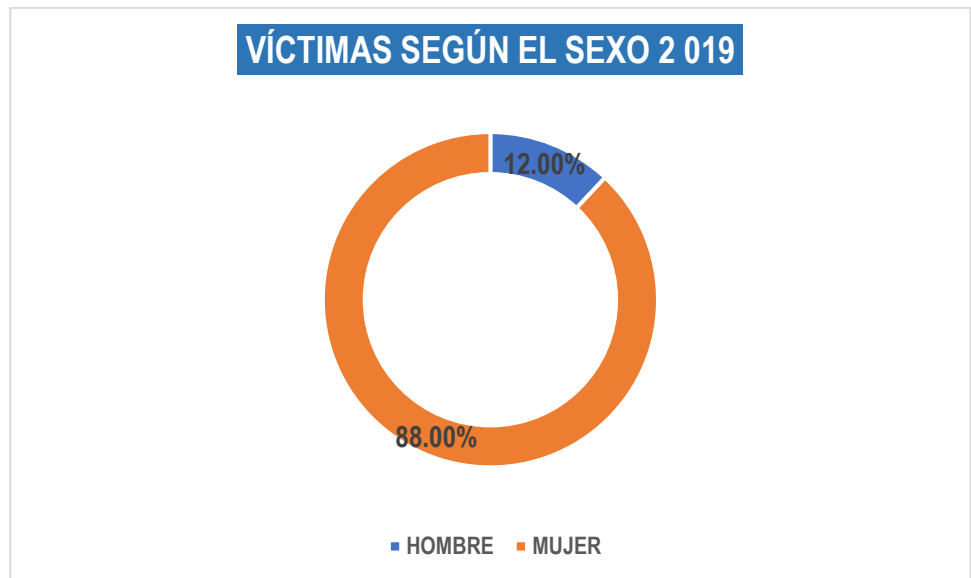
Fuente: CEM Ancón.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

CASOS SEGÚN EL VÍNCULO CON EL AGRESOR



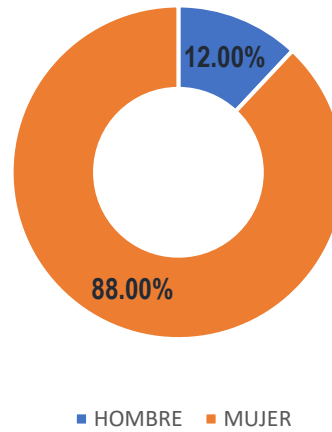
Fuente: CEM Ancón.
 Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

VÍCTIMAS SEGÚN EL SEXO 2 019



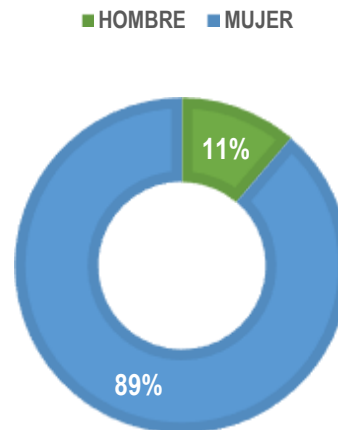
Fuente: CEM Ancón.
 Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

VÍCTIMAS SEGÚN EL SEXO 2 020

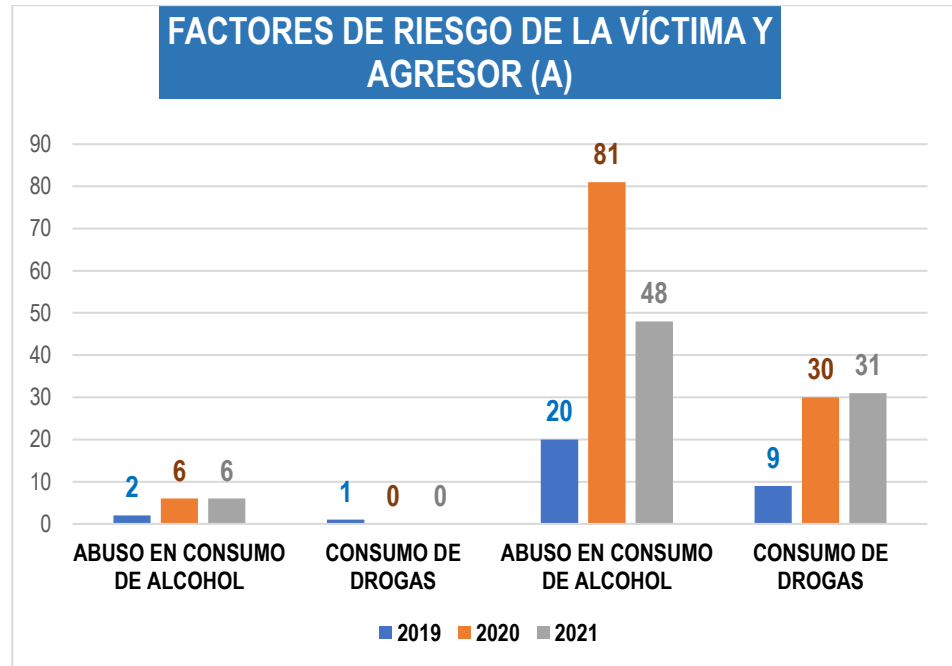


Fuente: CEM Ancón.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

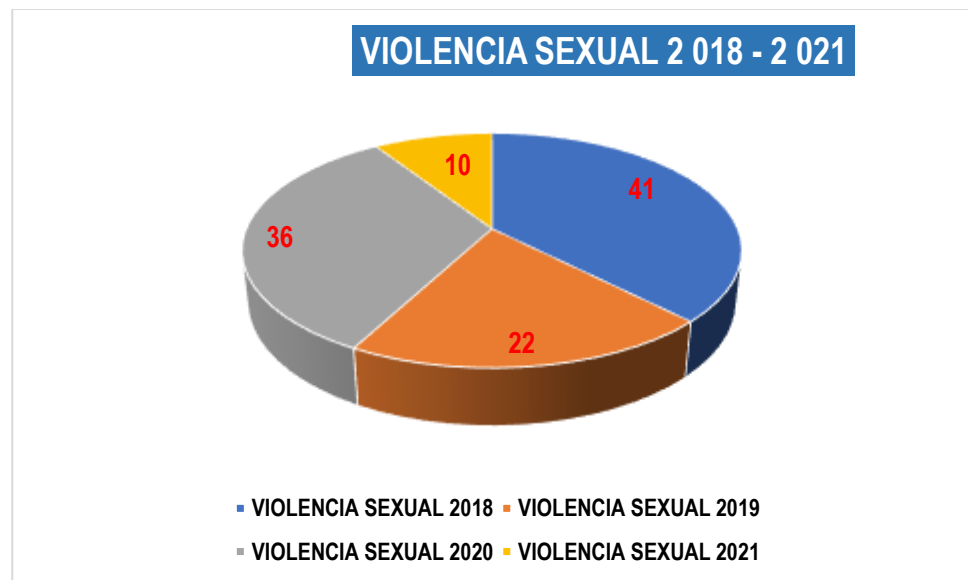
VÍCTIMAS SEGÚN EL SEXO 2 021



Fuente: CEM Ancón.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.



a. Violencia sexual



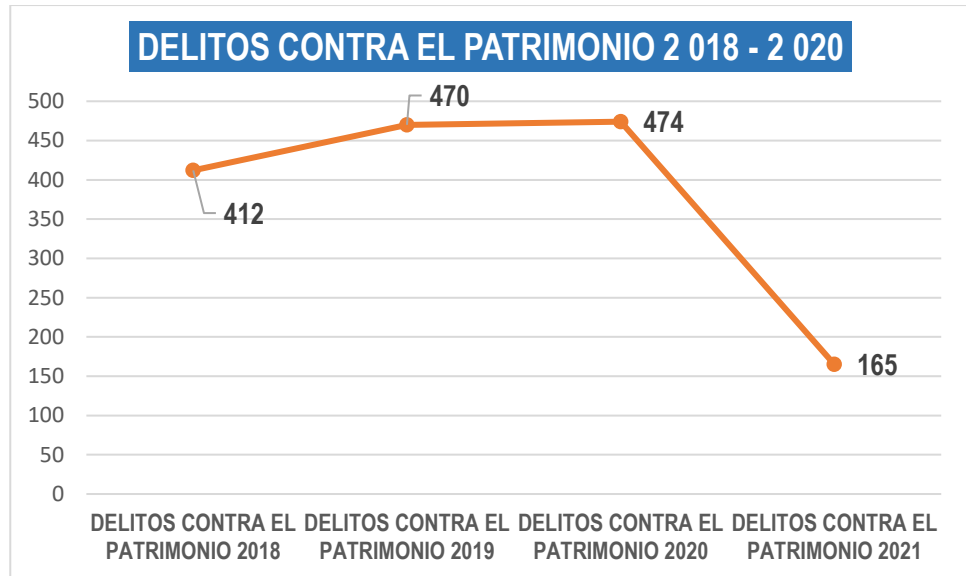
Fuente: Comisaría PNP Ancón.
 Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

De acuerdo a la información estadística del CEM Ancón, en el 2018, se reportaron 41 casos de violencia sexual, en el 2019, 22, en el 2020, 36 y en lo que va del año 2021, 10 casos.

- **Trata de personas**

De acuerdo al reporte de la Comisaría PNP Ancón, durante el año 2018, 2019, 2020 y hasta la fecha, **no se presentó** ningún caso de Trata, en el distrito.

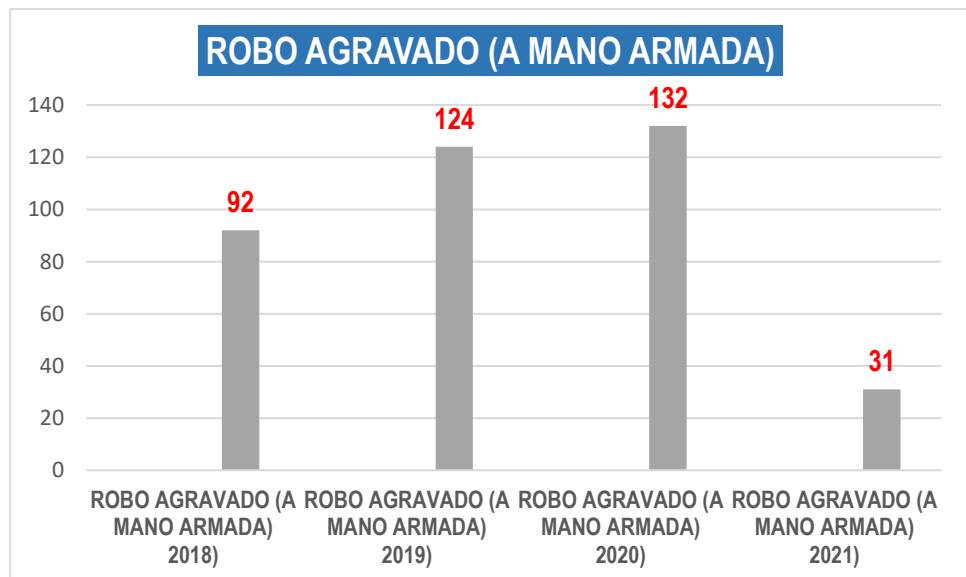
c) Delitos contra el patrimonio



Fuente: Comisaría PNP Ancón.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

La Comisaría PNP Ancón reportó que, durante el año 2018, 412 casos de delitos contra el patrimonio, en el 2019, 470 casos, en el 2020, 474, con una clara tendencia al incremento de este tipo de delitos. Durante el presente año, se han registrado 165 casos de delitos contra el patrimonio.

- **Robo de dinero, cartera y celular.**



Fuente: Comisaría PNP Ancón.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ancón

De acuerdo a la información proporcionada por la Comisaría PNP Ancón, desde los años anteriores (2 018 – 2 020), se ha venido produciendo un incremento en los robos a transeúntes, en las vías y espacios públicos, de dinero, cartera y celular, motivo por el cual también se ha incrementado el patrullaje policial y municipal, así como también se viene intensificando la ejecución de operativos diversos.

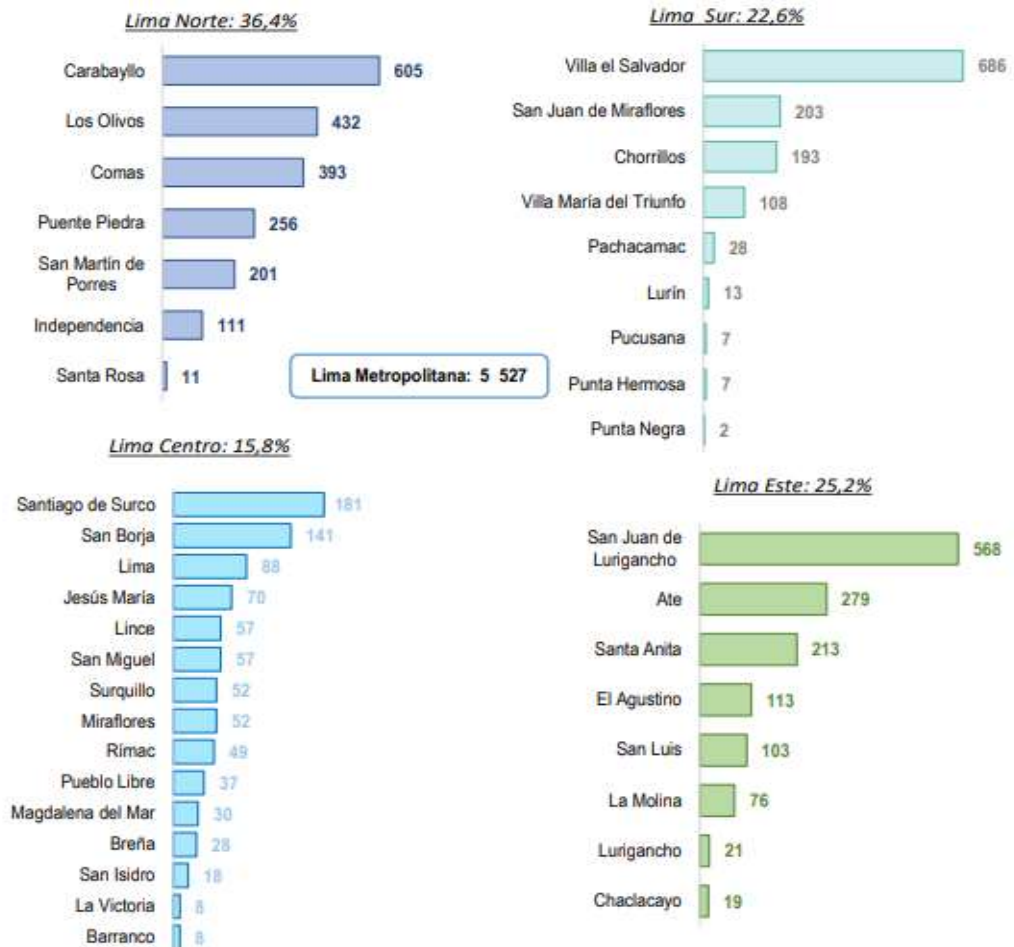
- Robo de vehículos y autopartes.

Mientras que, en los años 2018, 2019 y 2020, la Comisaría PNP Ancón, no reportó **ninguna denuncia** por robo de vehículos y autopartes, durante el año 2021, se ha producido 1 robo.

ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES DURANTE LOS AÑOS 2018 – 2020.

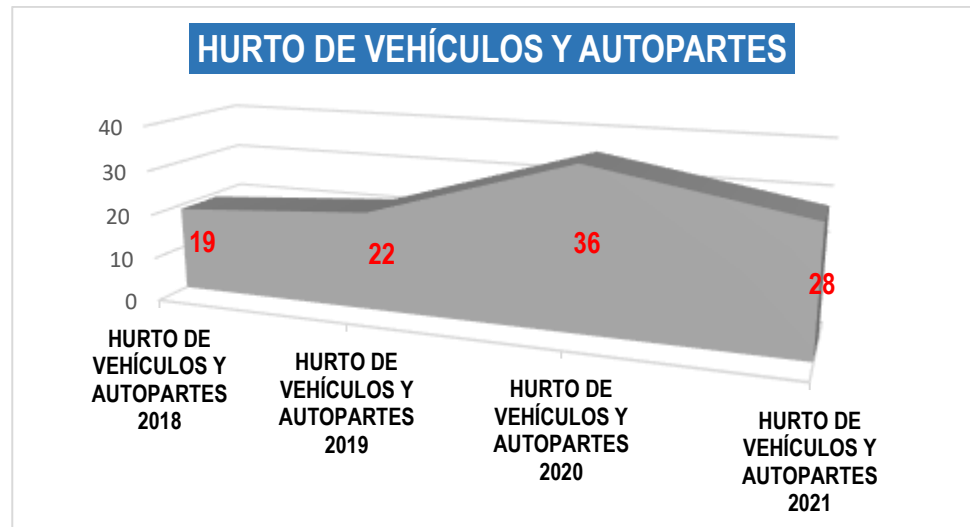
DISTRITO	2018	2019	2020	2021
Ancón	0	0	0	1

Fuente: Comisaría PNP Ancón.
 Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.
 ▪ Hasta el mes de mayo 2021.



Fuente: Comisaría PNP Ancón.
 Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

Aquí es necesario precisar la diferencia entre robo y hurto, ya que si hubo novedades respecto al hurto de vehículos y autopartes:



Fuente: Comisaría PNP Ancón.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

- Hasta el mes de mayo 2021.

- **Robo a viviendas.**

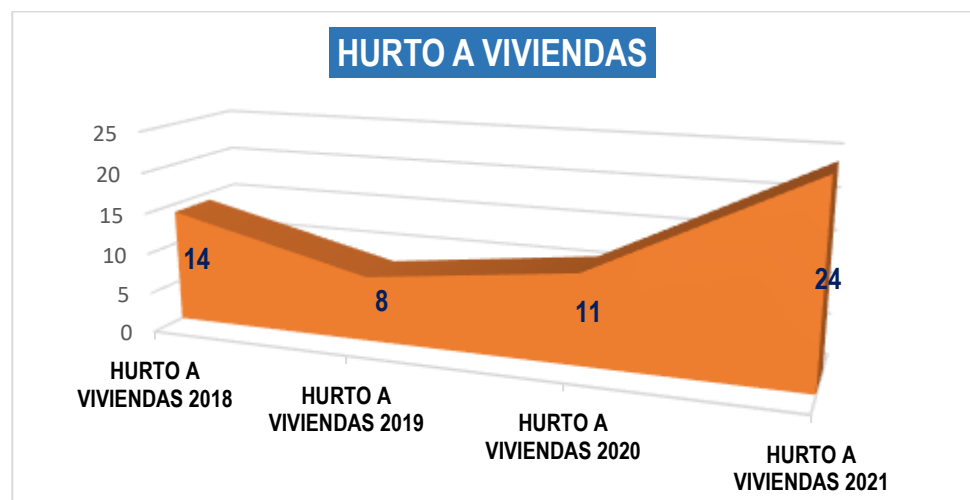
ROBO A VIVIENDAS DURANTE LOS AÑOS 2018 – 2020.

DISTRITO	2018	2019	2020	2021
Ancón	1	0	0	1

Fuente: Comisaría PNP Ancón.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

- Hasta el mes de mayo 2021.

De acuerdo a la información proporcionada por la Comisaría PNP Ancón, no se produjeron robo a viviendas, durante los años 2019 y 2020, el 2018 y el presente año hasta la fecha, un robo a vivienda.



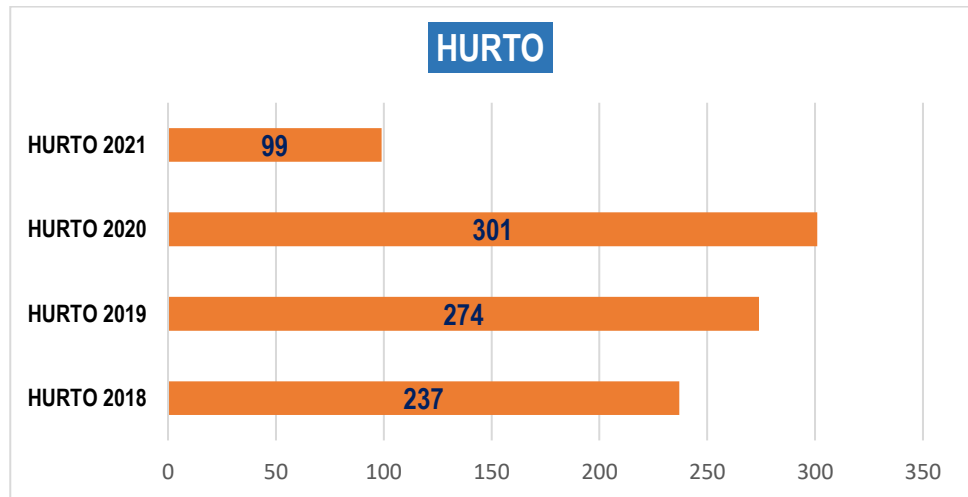
Fuente: Comisaría PNP Ancón.
Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.

- Hasta el mes de mayo 2021.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ancón

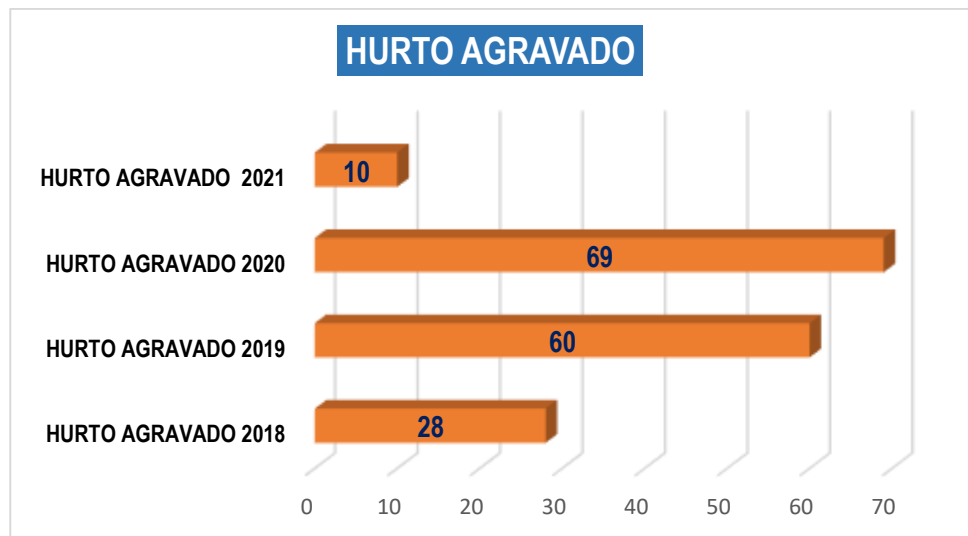
Paradójicamente, este año en que, por razones de emergencia sanitaria, los pobladores deben permanecer más tiempo dentro de sus viviendas, es cuando más hurtos a viviendas se han producido, de enero hasta mayo, se han registrado 24 hurtos a viviendas, siendo la cifra más alta respecto a los años anteriores.

- **Huerto simple, Hurto agravado.**



Fuente: Comisaría PNP Ancón.
 Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.
 ▪ Hasta el mes de mayo 2021.

La Comisaría PNP Ancón, reportó un incremento en la comisión del delito contra el patrimonio (Hurto), tendencia que lamentablemente subsiste a la fecha, existiendo también una tenencia al incremento en el caso del hurto agravado, como puede verse a continuación:



Fuente: Comisaría PNP Ancón.
 Elaborado por: Equipo Técnico de la ST CODISEC Ancón.
 ▪ Hasta el mes de mayo 2021.

d) Delitos cometidos por bandas criminales

- **Extorsiones.**

Desde el año 2018, en que se cuenta con información, recién este año, se ha registrado un caso de extorsión en el distrito de Ancón.

- **Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo.**

Ninguna empresa que opera en el distrito de Ancón, ha resultado agraviada de algún hecho delictivo.

- **Robo a entidades bancarias.**

De igual manera, la agencia bancaria de MI BANCO, tampoco ha sufrido ningún ataque por parte de delincuentes.

4.2.2 Registro, interpretación y análisis de las estadísticas locales.

De acuerdo a las estadísticas 2018, 2019, 2020 y 2021 proporcionadas por el Comisario de Ancón, tenemos que estamos en una tendencia al incremento de la incidencia delictiva en nuestro distrito, que principalmente se refleja en los casos de violencia contra la mujer y el grupo familiar, seguido de los delitos patrimoniales y el delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de asesinato por sicariato o por encargo.

La información referente a la violencia contra la mujer y su entorno familiar, ha sido corroborada, por los reportes brindados por los responsables del Centro de Emergencia Mujer de Ancón, quienes nos han proporcionado un dato muy interesante y por cierto preocupante, que consiste en la relación con el consumo de alcohol y de drogas por parte, especialmente, de las personas agresoras, lo cual confirma la teoría que, entre los factores sociales de riesgo, estos son los más peligrosos.

En relación a los casos de delitos contra el patrimonio podemos observar que de igual manera existe un incremento respecto a los delitos agravados, producidos a mano armada, del hurto de vehículos y autopartes, así como por primera vez, la comisión del delito de extorsión.

De lo antes descrito podemos establecer que resulta urgente y necesario, continuar con las actividades preventivas, destinadas a la erradicación de la violencia en todas sus formas, a mantener alejados a nuestra juventud de los vicios como el alcohol y las drogas, que sensibilicemos a nuestros jóvenes para que seamos tolerantes con su prójimo, a ser más humanos, empáticos y solidarios, especialmente cuando atravesamos una de las peores pandemias de la historia de la humanidad, estas actividades todavía deben continuar siendo virtuales, hasta la completa normalización de las actividades y el fin de las restricciones sanitarias que el gobierno dispuso para contrarrestar el contagio del COVID 19, pero no podemos quedarnos con los brazos cruzados ante esta dolorosa realidad.

También nos confirma nuestro convencimiento de que la violencia también es una conducta aprendida y la realidad es que, muchos casos de criminalidad y delincuencia tienen su origen en el interior de los hogares.

También debemos seguir apoyando las acciones de patrullaje disuasivo tanto de nuestros policías como de nuestros serenos, denominados patrullaje policial, patrullaje municipal y patrullaje integrado.

A pesar de lo antes descrito, seguimos siendo uno de los distritos más seguros de Lima Metropolitana, pero debemos tomar en cuenta que los factores de riesgo como la violencia doméstica, el consumo de drogas y de alcohol, especialmente en la vía y espacios públicos, vienen aumentando, lo que hace suponer que, de no tomarse las medidas preventivas necesarias, en algún momento podemos ser víctimas de delitos más graves, más cruentos y con mayor costo social.

Por otro lado, debemos seguir preparándonos para afrontar una probable tercera ola de la pandemia del COVID 19, a efectos de que no sea tan letal como en las denominadas primera y segunda olas, que tanto familiares y amigos, se llevó, en mucho casos, muy tempranamente.

4.2.3 IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.

En relación a los puntos críticos (Zonas calientes), podemos indicar lo siguiente:

Sector de Patrullaje N° 01

- Av. 6 de noviembre y Av. Perú.
- Av. Amazonas (Colegio Nuestra Señora de la Paz).
- Entrada a Villa Mar.
- Av. Radares (Paradero Vipusa).
- Av. 11 de enero / Av. Grau.
- Av. 11 de enero (Agencia Municipal).
- Av. La Variante / Av. Trujillo.
- Av. Trujillo / Av. Cajamarca.
- Av. Jaén / Pasaje Garcilaso (Ferretería La Curva).
- Av. Mirador / Av. La Paz.

Sector de Patrullaje N° 02

- Av. Malecón Colinas / Av. San Francisco (Parque Oasis).
- Ampliación Cooperativa.
- Búnker.
- Parque El Milagro – Calle 7.
- Local Comunal.
- Av. Las Palmeras / Milagros.
- Av. Panamericana / Av. Los Jazmines (Parque Jazmines).
- Calle Miguel Grau / calle José Olaya (Ampliación Calichera).
- Urb. Las Conchitas.

- Av. Principal F (Cementerio Primera Puerta).
- Av. La Florida / calle Palmeras (INABIF).
- Club de Tiro.
- Av. Paredes Roncal (Segunda Puerta del mercado Modelo).
- Estacionamiento 2 de mayo.
- Calle Rímac (Costado del mercado – Bajada de Garcilaso).
- Tienda Morán (Frente a la Comisaría).

Sector de Patrullaje N° 03

- Av. Zapallal (Mercado Marko Jara).
- Calle Los Girasoles (Alameda de Carlos Manuel Cox).
- Estadio Municipal Km. 39.
- Av. César Vallejo (Entrada a la Manzana I 14 e I 15).
- Plaza de Armas de Villa Estela.
- AH Villa Este Manzana 16 (Parque Girasoles).
- Centro de Salud de Villa Estela.
- Paradero Villa Estela.
- Colegio Marko Jara Schenone.

4.2.4 IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS CON QUE CUENTA EL CODISEC ANCÓN, PARA ABORDAR LA VICTIMIZACIÓN.

A) CAPITAL HUMANO

En la actualidad, la Secretaría Técnica del CODISEC y la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Transporte y Control Urbano cuentan con:

Equipo Técnico de la Secretaría Técnica del CODISEC

- Un (1) subgerente y responsable de la Secretaría Técnica.
- Una (1) Especialista en Seguridad Ciudadana.
- Un (1) analista.

Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Transporte y Control Urbano.

- **Área de Seguridad Ciudadana**
 - Un (1) asistente administrativo.
 - Tres (3) supervisores de turno (e).
 - Un (1) supervisor de la Central de Comunicaciones “ALERTA ANCÓN”.
 - Doce (12) Serenos choferes.
 - Treinta (30) Serenos Caminantes.
 - Diez (10) operadores de cámaras.
- **Área de Transporte**
 - Un (1) Coordinador de Área.
 - Una (1) asistente administrativo.

- Dos (2) supervisores (e).
- Ocho (8) inspectores de transporte.
- **Área de Control Urbano.**
 - Una (1) Coordinadora de Área.
 - Nueve (9) fiscalizadores.

B) RECURSOS LOGÍSTICOS:

- Un (01) Centro de Monitoreo de Vídeo vigilancia.
- Una (1) camioneta.
- Dos (2) automóviles.
- Un (1) ómnibus coaster.
- Catorce (14) motocicletas.
- Diez (10) chalecos antibalas.
- Diez (10) chalecos antiimpactos.
- Diez (10) cascos antiimpactos.
- Cinco (5) cámaras testigos.

C) RECURSOS FINANCIEROS

De acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura 2022, tenemos que se asignó para el producto Patrullaje por sector, la suma de 1 598 100 y para el producto Comunidad Organizada a favor de la seguridad ciudadana, la suma de 30 000.

4.2.5 EL FUTURO DESEADO AL 2 023

FUTURO DESEADO AL 2 023 EN EL DISTRITO DE ANCÓN					
Fenómenos delictivos	Línea Base	Meta al 2 020	Meta al 2 021	Meta al 2 022	Meta al 2 023
Homicidios	1 (2 019)	Reducir 5%	Reducir 10%	Reducir 15%	Reducir 20%
Fallecidos por accidentes de tránsito	3 (2 018)	Reducir 5%	Reducir 10%	Reducir 15%	Reducir 20%
Violencia contra la mujer y los integrantes del Grupo Familiar	640 (2 019)	Reducir 10%	Reducir 15%	Reducir 20%	Reducir 25%
Delitos contra el patrimonio	464 (2 019)	Reducir 5%	Reducir 15%	Reducir 20%	Reducir 25%
Delitos cometidos por bandas criminales					
Otros fenómenos					

II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

1. COMPONENTES:

Para orientar nuestros esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos, y focalizar las amenazas que cuentan con mayor incidencia en nuestro distrito, se tendrán en cuenta los siguientes componentes:

- A. **Prevención del delito**, es decir ejecutaremos actividades de sensibilización dirigido principalmente a padres de familia, jóvenes y niños (as).
- B. **Fiscalización Administrativa**, para evitar la comisión de infracciones que, sin constituir delitos ni faltas, llegan a constituir factores de riesgo sociales para la violencia y el delito.
- C. **Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito)**, mediante la implementación de protocolos para la atención homogénea de las víctimas, especialmente de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- D. **Atención a Víctimas**, pero priorizando la prevención es decir evitando dentro de lo posible que el acto violento o el delito se produzca.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- A. **Objetivo Estratégico 1:** Reducir los homicidios a nivel nacional.
- B. **Objetivo Estratégico 2:** Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito y heridos por accidente de tránsito.
- C. **Objetivo Estratégico 3:** Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- D. **Objetivo Estratégico 4:** Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE ANCÓN 2022																	
OE	Funciones CODISEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción									1				1	CODISEC
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	1						1						2	CODISEC
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos			1			1			1			1	4	CODISEC
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al CORESEC	Informes			1			1			1			1	4	CODISEC
	Mapa de Riesgo	N° de mapa	Mapa			1			1			1			1	4	CODISEC
	Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa			1			1			1			1	4	CODISEC
	Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan	1												1	CODISEC
			Ejecución	30	3'0	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	
Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan	1												1	CODISEC	
		Ejecución	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	A1	Determinar la cantidad de establecimientos con licencia municipal vigente para la venta de licor en el distrito.	PADRON DE LOCALES DE VENTA DE LICOR CON LICENCIA	PADRONES DE LOCALES AUTORIZADOS	1											1	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 01.03.01	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			5%			5%			5%			5%	20%	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.02	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			30			30			30			30	120	GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																	
	02.03.02	A4	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD													MML, MINSA, GOBIERNOS LOCALES	
		A5	Capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° CAPACITACIONES EFECTUADAS	CAPACITACIONES EFECTUADAS			3			3			3			3	12	GOBIERNOS LOCALES, PNP, MINSA
	OE 02.04.00	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																	
	OE 02.04.04	A9	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA			0%			5%			5%			5%	15%	MML - GOBIERNOS LOCALES

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																								
	OE 02.05.06	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL					6					6								6	24	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 02.05.07	A11	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION																			0	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 02.05.08	A12	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS						5%					5%							5%	20%	GOBIERNO LOCAL	
	OE 02.05.09	A13	Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL											5.0%								5.0%	15%	GOBIERNO LOCAL / MTC-SUTRAN
	OE 02.05.10	A14	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS											5%								5%	15%	GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																			
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																	
	OE 03.01.02	A25	Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA			2			2			2			2	8	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.05	A26	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO
	OE 03.01.08	A27	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS													1	1

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																			
	03.04.05	A33	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS				1				1					1		1	4	PNP - GOBIERNO LOCAL
		A37	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD				1											1	4	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL
	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																			
	OE 03.06.01	A38	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	N° DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO	ACCIONES IMPLEMENTADAS																1	MIMP, MINSA, MINJUS, PNP, MP, PJ, MINEDU, RREE, Gob. Regionales y Locales

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																					
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Respon Ejec			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																			
	OE 04.01.03	A46	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS ELABORADOS	MAPAS INTEGRADOS															PNP - G LO	
	OE 04.01.04	A47	Implementar Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE AVANCES DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	INFORMES DE IMPLEMENTACION													1	1	PNP - G LO	
		A49	implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL	INFORMES DE IMPLEMENTACION				1						1				1	4	PNP-GO LOC
		A50	Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE LA UNIFICACION DE CUADRANTES DE SERENAZGO Y LA PNP	INFORMES DE IMPLEMENTACION				1						1				1	4	PNP - G LOC
		A51	Integrar en las centrales de emergencias del Serenazgo, a personal de la PNP, CBVP y SAMU.	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE INTEGRACION DE CENTRALES DE EMERGENCIA	INFORMES DE IMPLEMENTACION				1						1				1	4	GOBI LOCALE PNP-

OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																		
OE 04.05.05	A62	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZACION Y SERENAZGO	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES, FISCALIZACION Y SERENAZGO				3				3				3		3	12	PNP – GOBIERNO LOCAL
	A63	Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	N° CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES DE LA PNP	CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES				1				1				1		1	4	PNP / JUNTAS VECINALES / GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.06	A64	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS				1				1				1		1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.07	A65	Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP				5%				5%				5%		5%	20%	PNP / GOBIERNO LOCAL
	A66	Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y la PNP	N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADOS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																PNP – GOBIERNO LOCAL
	A67	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. 007-2020-IN	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS																GOBIERNO LOCAL

	A68	Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° ACCIONES DE DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	ACCIONES DE DIFUSIÓN														1	1	1	1	4	GOBIERNOS LOCALES-PNP CGBVP-MINSA		
	A69	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	N° ACCIONES DE DIFUSIÓN DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET	ACCIONES DE DIFUSIÓN														1	1	1	1	4	GOBIERNO LOC/ PNP		
	A70	Aplicar el Plan Estratégico para la promoción, continuidad y permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana en los distritos con mayor índice de deserción escolar	N° INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO EN EL AMBITO DISTRITAL	INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO																			DRELM, CODISE		
OE 04.06.00	INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																								
OE 04.06.01	A71	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS																		1	1	MP – PNP- GOBIERNO LOC.	
OE 04.07.00	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																								
OE 04.07.03	A72	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																			1	1	GOBIERNO LOC.

OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																				
OE 04.10.02	A74	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS					5%				5%				5%			5%	20%	GOBIERNOS LOCALES
	A75	Realizar operativos de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN					3				3				3			3	12	GOBIERNOS LOCALES
	A76	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN					6				6				6			6	24	GOBIERNOS LOCALES
OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																				
OE 04.11.02	A77	Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS					5%				5%				5%			5%	20.0%	GOBIERNOS LOCALES
04.16.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA																				
	A78	Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad beneficiaria activa para el cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad de sentenciados por faltas.	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES BENEFICIARIAS ACTIVAS													1				1	INPE - PRONACE GOBIERNOS LOCALES
04.17.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE																				
	A80	Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad receptora activa para la reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto.	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES RECEPTORAS ACTIVAS													1				1	PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

Ancón, julio del 2 021.